

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.235

Miércoles 27 de Agosto de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2689839

MINISTERIO DE HACIENDA

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO DON CARLOS ALFREDO PAVEZ TOLOSA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Núm.- 741.- Santiago, 2 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los artículos 22, 23 y 31 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado; en los artículos 7 letra c), 12, 13 y 16, inciso 2, del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N° 19.913; en el decreto con fuerza de ley N° 39, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los servicios públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Hacienda, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos; en el decreto supremo N° 322, de 1 de abril de 2009, del Ministerio de Hacienda, que establece porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director(a) de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda, que corresponde al primer nivel jerárquico; en el decreto supremo N° 910, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a don Carlos Pavez Tolosa como Director de la Unidad de Análisis Financiero; en el decreto supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la ley 19.882; en la resolución exenta N° 525, de 12 de agosto de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Convenio de Desempeño del Director de la Unidad de Análisis Financiero; en la resolución exenta N° 388, de 21 de septiembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba evaluación del Convenio de Desempeño del Alto Directivo Público del Director de la Unidad de Análisis Financiero, para el período comprendido entre el 13 de junio de 2022 y el 13 de junio de 2023 y establece porcentaje de cumplimiento que indica; en la resolución exenta N° 340, de 31 de julio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba evaluación del Convenio de Desempeño del Alto Directivo Público del Director de la Unidad de Análisis Financiero, para el período comprendido entre el 13 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2024, y establece porcentaje de cumplimiento que indica; en el oficio ordinario N° 890, de 13 de mayo de 2025, del Ministro de Hacienda al Director Nacional del Servicio Civil; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, establece, respecto de los nombramientos de cargos de Alta Dirección Pública, que éstos tendrán una duración de tres

CVE 2689839

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

años y podrán ser renovados por la autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos.

2. Que, a través del decreto supremo N° 910, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, se nombró Director de la Unidad de Análisis Financiero a don Carlos Pavez Tolosa, por el periodo de tres años, a contar del 13 de junio de 2022.

3. Que, en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la ley N° 19.882, por la resolución exenta N° 525, de 12 de agosto de 2022, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el Convenio de Desempeño del Director de la Unidad de Análisis Financiero, que estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definidos durante el periodo de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que, las evaluaciones practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por el señor Pavez Tolosa.

5. Que, de acuerdo al oficio ordinario N° 890, de 13 de mayo de 2025, el Ministro de Hacienda, por encargo de S.E. el Presidente de la República, le comunicó al Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Sr. Carlos Pavez Tolosa, la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Director de la Unidad de Análisis Financiero, por un nuevo periodo.

Decreto:

1°. Renúevase, el nombramiento del señor Carlos Alfredo Pavez Tolosa, RUT N° 9.829.898-3, en el cargo de Director de la Unidad de Análisis Financiero, grado 1, de la Escala de Fiscalizadores de dicha repartición.

2°. Establézcase que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de tres años.

3°. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio y con base en el artículo 52 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la persona cuyo nombramiento se renueva asumió sus funciones el 13 de junio del presente año, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4°. Determínase que, la persona cuyo nombramiento se renueva tendrá derecho a los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a percibir una Asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar, en cada año calendario, una cantidad superior al 100% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje según se indica en el decreto supremo N° 322, de 1 de abril de 2009, del Ministerio de Hacienda, ha sido fijado en un 1%.

5°. Impútese el gasto que irroga el presente decreto supremo al presupuesto de la Unidad de Análisis Financiero: 08 16 01 21 01.

6°. Remítase copia del presente decreto supremo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 741, de 2025, del Ministerio de Hacienda

N° E136943/2025.- Santiago, 13 de agosto de 2025.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se renueva el nombramiento de don Carlos Alfredo Pavez Tolosa en el cargo de Director de la

Unidad Análisis Financiero, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo quincuagésimo séptimo, de la ley N° 19.882, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, habiéndose extendido el anterior desempeño del señor Pavez Tolosa en el citado cargo, hasta el 13 de junio de 2025, la fecha de inicio del presente nombramiento corresponde al 14 del mismo mes y año, data a partir de la cual corresponde computar el plazo de tres años de extensión de dicha designación, y no como se ha consignado en el número 3, de la sección decisoria, del acto administrativo de que se trata.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente.

